



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0117/07/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/3490/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 25 de julio de 2024

ANTONIO HUERTA CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Julio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/2599/2024 de fecha 07 de Junio de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (), 2.680 Metros cúbicos	1	1	1	27001924	27001924
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (), 0.730 Metros cúbicos	1	2	2	27001925	27001925
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (), 3.960 Metros cúbicos	1	3	3	27001926	27001926
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (), 1.080 Metros cúbicos	1	4	4	27001927	27001927
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 1.440 Metros cúbicos	1	5	5	27001928	27001928
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 0.390 Metros cúbicos	1	6	6	27001929	27001929
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (), 2.180 Metros cúbicos	1	7	7	27001930	27001930
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (), 0.600 Metros cúbicos	1	8	8	27001931	27001931
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan,	2	9	10	27001932	27001933



Handwritten signature





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BIENESTAR DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAIS

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0117/07/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/3490/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 25 de julio de 2024

S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (), 20.750 Metros cúbicos					
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (), 3.720 Metros cúbicos	1	11	11	27001934	27001934
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 0.690 Metros cúbicos	1	12	12	27001935	27001935
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 1.310 Metros cúbicos	1	13	13	27001936	27001936
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (), 0.570 Metros cúbicos	1	14	14	27001937	27001937
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (), 1.080 Metros cúbicos	1	15	15	27001938	27001938
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (), 0.490 Metros cúbicos	1	16	16	27001939	27001939
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (), 0.920 Metros cúbicos	1	17	17	27001940	27001940
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (), 0.120 Metros cúbicos	1	18	18	27001941	27001941
Conjunto predial integrado por las parcelas: 1) 519 Z-5 P1/1, 2) 534 Z-5 P1/1 y 3) 595 Z-Z P1/1 pertenecientes al Ejido La Calpanería, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAL-001/24, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (), 0.550 Metros cúbicos	1	19	19	27001942	27001942

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0117/07/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/3490/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 25 de julio de 2024

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 1/1 EXP. 66/24 P

L'MCCP/I'MMJ/yeh

